



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 FEB 2015

Expte. N° 23.263/11 - C. II

VISTO estas actuaciones y la solicitud efectuada a fs 359 por la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la renovación de la Beca de Formación otorgada a la alumna María Rosaura LUNA, para continuar en la citada dependencia.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja la prórroga, a partir del 2 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

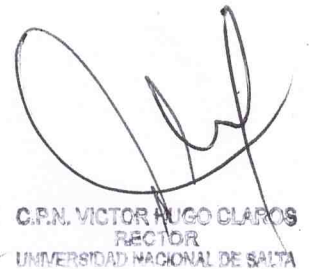
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna María Rosaura LUNA, D.N.I. N° 34.278.844, como Becaria para continuar desempeñándose en la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con efecto al 2 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la Dependencia 12-05-15, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
y/o Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0072-15